

Cuenca, 12 de septiembre de 2013

**SEÑOR
SEBASTIÁN VEGA VEGA
GERENTE APODERADO SERVIANDINA S.A.
CIUDAD**

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, comunico que la Compañía Consensocorp Cía. Ltda., de mi Representación, ha cedido 1000 acciones a Cybersur S.A., de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en ésta fecha, acciones que las ostenta dentro de la compañía **SERVIANDINA S.A.**

Muy Atentamente,



**Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz
Representante Legal
Consensocorp Cía. Ltda.**

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
CIUDAD

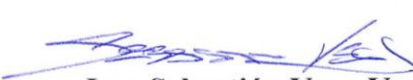
De mi consideración:

La compañía **SERVIANDINA S.A.**, con número de expediente 64982 comunica que el día 12 de septiembre de 2013, ha registrado la siguiente transferencia de acciones en libro de acciones y accionistas.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: CONSENSOCORP CIA. LTDA.	NOMBRES: CYBERSUR S.A.
RUC: 0190358275001	RUC: 0190346862001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE ACCIONES: 1.000	TIPO DE INVERSIÓN: Nacional
VALOR DE CADA ACCIÓN: \$1,00	

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente,


Ing. Sebastián Vega Vega
Gerente Apoderado
SERVIANDINA S.A.

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 12 días del mes de septiembre del año 2013, en forma libre y voluntaria, se suscribe el presente contrato de cesión de acciones, mismo que es contenido dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como Cedente, el Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz, en su calidad de Representante Legal de la Compañía CONSENSOCORP CÍA. LTDA., accionista de la compañía ecuatoriana **SERVIANDINA S.A.**, y por otra parte en calidad de Cesionaria, la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada: **CYBERSUR S.A.** debidamente representada en éste acto por su Representante Legal Ing. Pablo Rodrigo Salamea Cedillo.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía CONSENSOCORP CÍA. LTDA., es actual propietaria de 500.000 acciones ordinarias y nominativas, de US\$ 1.00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) en la compañía **SERVIANDINA S.A.**

TERCERA: CESION.- La Compañía CONSENSOCORP CÍA. LTDA., cede 1.000 acciones a favor de la compañía denominada **CYBERSUR S.A.**

El valor de la transferencia asciende a USD \$ 1.000, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Esta cesión implica que se ceden absolutamente todos los derechos a utilidades, dividendos y derechos de cualquier naturaleza.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- El Ing. Pablo Salamea Cedillo, acepta la cesión efectuada a nombre de su representada, la compañía **CYBERSUR S.A.**

Para constancia de la cesión efectuada, las partes deciden firmarla en dos ejemplares de igual contenido y valor.

CEDENTES

Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz

P/ CONSENSOCORP CÍA. LTDA.

CESIONARIA

Ing. Pablo Rodrigo Salamea Cedillo

P/ CYBERSUR S.A.